



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA

La Victoria, 23 de julio del 2024.

Resolución No. IMV-REC-001-07-GADPRLV-2024

## CONSIDERANDO:

Qué, el art. 65 establece las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, entre ellas, ejerce la competencia exclusiva de: b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

Qué, mediante Oficio No. No. SCP-001-JUL-IMV-2024, del 01 de julio del 2024, la presidenta de la Junta Parroquial LCDA. ILIANA MORA, solicita a la Tesorera, CPA. Stephanie Pinto Muñoz, que emita la certificación presupuestaria de la Obra "RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA LA VICTORIA, CANTÓN SALITRE, PROVINCIA DEL GUAYAS" el cual se encuentra planificado ejecutar en el segundo trimestre según POA2024.

Qué, mediante la Certificación de programa y/o proyecto en POA 2024, se certifica que la "RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA LA VICTORIA, CANTÓN SALITRE, PROVINCIA DEL GUAYAS" se encuentra planificado ejecutar en el segundo trimestre del año 2024 y cuenta con monto referencial de \$ 23.051,42 más el IVA

Qué, mediante la Certificación Presupuestaria # Oficio 001-07-SPM-T-GADPRLV-2024, del 01 de julio 2024, la Tesorera, CPA. Stephanie Pinto Muñoz, certifica que existen los fondos disponibles para la "RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA LA VICTORIA, CANTÓN SALITRE, PROVINCIA DEL GUAYAS" por un monto de \$ 23.051,42 más el IVA.

En uso de facultades legales,

ARTICULO 1.- Aprobar los pliegos del procedimiento de contratación de Menor Cuantía de



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA

Obra para: “RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA LA VICTORIA,  
CANTÓN SALITRE, PROVINCIA DEL GUAYAS”

ARTICULO 2.- Disponer el inicio del proceso, según cronograma señalado en los pliegos con código MCO- GADPRLV-07-2024.

ARTICULO 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el SERCOP (Sistema Nacional de Contratación Pública)

ARTICULO 4.- Designar a la Sra. Emely Jalón funcionaria del GAD Parroquial La Victoria, como Administradora de Contrato.

ARTICULO 5.- Esta resolución entrará en vigencia desde su suscripción

Dado y firmado en la Instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural la Victoria a los 23 días del mes de julio de 2024.

Lcda. Iliana Mora Vergara

PRESIDENTA

GAD-PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA

**Lcda. Iliana Mora Vergara**  
**PRESIDENTA**

Administración 2023 – 2027  
La Victoria – Salitre - Guayas



Calle. Enrique Decker, Barrio. Centenario, Frente a la “Unidad Educativa La Victoria”



RUC: 0968564150001



[lavictoriagad.gob.ec](http://lavictoriagad.gob.ec)



[gobiernoparroquiallavictoria@hotmail.es](mailto:gobiernoparroquiallavictoria@hotmail.es)



04-3017103 / 0939045197